



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 84 /2018/
NUEVA TOLTEN; 29 de enero de 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1312 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2018.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N°5148 del 06.12.2016, que establece funciones del Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de diciembre de 2016.

4.- Certificado del 16.01.2018 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°1.

5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°1 del presupuesto de ingresos y gastos año 2018, de la forma que a continuación se indica:

1.- AUMENTO DE INGRESOS:			
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	146,150,243	
115.13.03.002.002.	Programa mejoramiento de barrios	13,571,000	
15	Saldo Inicial de Caja	205,049,153	
		364,770,396	
2.- AUMENTO DE GASTOS :			
GESTION INTERNA			
215.29.03.	Vehiculos		3,215,687
215.29.04.	Mobiliario y otros		907,966
215.29.05	Otras		3,561,352
215.31.02	Proyectos		222,522,389
215.34	Deuda Flotante		88,769,585
215.35.	Saldo Final de Caja		31,016,859
SERVICIOS COMUNITARIOS			
215.22.08.	Servicios generales		14,776,558
			364,770,396
		364,770,396	364,770,396

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEXANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/LBG/LEB/csa
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.